



El diagnóstico prenatal permite conocer aspectos importantes sobre la salud y las características del hijo que ya vive en el seno materno.

Gracias a ese diagnóstico es posible poner en marcha algunas intervenciones terapéuticas que sirvan para tutelar su vida y, en algunos casos, para curar diversas enfermedades.

Por desgracia, en otras ocasiones el diagnóstico prenatal se convierte en una especie de sentencia de muerte.

Eso ocurre, por ejemplo, cuando se descubre algún defecto genético o físico que asusta a los padres o que lleva a algunos médicos a presionar para que se aborte a ese hijo.

Ocurre también cuando el embrión o feto sería femenino y los padres no desean una hija, o masculino y los padres prefieren tener una niña.

Es realmente un contrasentido de la medicina usar el resultado de un diagnóstico (orientado al bien del paciente) como motivo para eliminar a un hijo en el seno materno.

Para evitar que se produzcan abortos selectivos, en los que se eliminan a hijos por estar enfermos o por no ser del sexo deseado por sus padres, hace falta promover una auténtica cultura de la vida.

En esa cultura de la vida será posible reconocer la dignidad de todo ser humano en sus momentos iniciales, antes y después del parto, para ayudarle en lo que pueda ser ofrecido por la ciencia médica.

Así se evitarán discriminaciones prenatales que recurren al aborto, como si el aborto fuese una “solución” contra una enfermedad, cuando en realidad se trata de la supresión del hijo enfermo o no deseado por alguna de sus características.

Al mismo tiempo, se promoverán nuevos caminos médicos para encontrar cómo atender de la mejor manera posible a los fetos que tengan ciertas enfermedades, y para apoyar a sus padres en la acogida de un hijo quizá enfermo, pero siempre

digno de respeto y necesitado de mucho cariño.